



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional

## Nº 012-2014-CR/GRL

Huacho; 13 de febrero de 2014

**VISTO:** Carta Nro. 030-2014-CRPC-JMRB-CR/GRL de la Consejera Regional por la provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal; por la cual, solicita que se incorpore como punto de agenda la reasignación presupuestal del proyecto habilitador: “CONSTRUCCION DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE EN SAN BUENAVENTURA KM. 0+000 – SAN JOSE KM. 5+681, DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA – CANTA - LIMA” (código SNIP 139812), al proyecto habilitado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO, EN EL CENTRO POBLADO DE EL OLIVAR, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA - LIMA” (código SNIP 113982).



### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, en **Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 13 de febrero del 2014**, en las instalaciones del Consejo Regional, sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta de la Carta Nro. 030-2014-CRPC-JMRB-CR/GRL de la Consejera Regional por la provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, por la cual solicita que se incorpore como punto de agenda la reasignación presupuestal del proyecto habilitador: “CONSTRUCCION DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE EN SAN BUENAVENTURA KM. 0+000 – SAN JOSE KM. 5+681, DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA – CANTA - LIMA” (código SNIP 139812), al proyecto habilitado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO, EN EL CENTRO POBLADO DE EL OLIVAR, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA - LIMA”

1 de 3





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional Nro. 012-2014-CR/GRL

(código SNIP 113982). Dicha Carta adjunta el Informe Nro. 55-2014-GRL/GRPPAT-OPI de la Oficina de Programación e Inversiones, por el que se concluye que es procedente realizar la reasignación solicitada;

Con la sustentación de la Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, Consejera Regional por la provincia de Canta; del Econ. José Manuel Villarán Valdivia, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal, que establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la reasignación presupuestal siguiente:

**PROYECTO HABILITADOR:**

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	UBICACION	PRESUPUESTO ASIGNADO
139812	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE EN SAN BUENAVENTURA KM. 0+000 – SAN JOSE KM. 5+681, DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA – CANTA - LIMA	SAN BUENAVENTURA	1 060, 000.00

**PROYECTO HABILITADO:**

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	UBICACION	PRESUPUESTO ASIGNADO
113982	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO, EN EL CENTRO POBLADO DE EL OLIVAR, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA - LIMA	SANTA ROSA DE QUIVES	720 000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional Nro. 012-2014-CR/GRL



en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*H. González G.*

LIC. HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA  
CONSEJERO DELEGADO